

TEEM

Analizan 15 impugnaciones sin resolver

NOÉ ÁLVAREZ PASCUAL

De 34 recursos presentados sobre designaciones judiciales, 19 ya tienen resolución; el plazo para los pendientes es el 28 de agosto

El Tribunal Electoral del Estado de México (TEEM) ha recibido un total de 34 medios de impugnación relacionados con la elección de personas juzgadas en la entidad, de los cuales 19 ya han sido resueltos, mientras que 15 se mantienen en trámite dentro de la fase conocida como sustanciación.

De acuerdo con los datos del tribunal, las impugnaciones se han presentado en la elección de magistraturas, jueces, presidencia del Tribunal Superior de Justicia y Tribunal de Disciplina Judicial. El mayor número de impugnaciones corresponde a las designaciones de jueces, con 13 recursos, seguido de 12 contra magistraturas, 7 dirigidas a la presidencia del Poder Judicial y 2 al Tribunal de Disciplina Judicial.

En materia de magistraturas, se han recibido impugnaciones en tres áreas: pe-

nal, civil y familiar. En el caso penal, los cuatro medios de impugnación fueron resueltos por el TEEM. En materia civil, dos recursos permanecen en sustanciación. En el ámbito familiar, de seis impugnaciones, tres ya tienen fallo y las otras tres siguen en trámite.

Respecto a los jueces, se impugnaron designaciones en cuatro materias: penal, civil, familiar y laboral. De los cinco casos en materia penal, todos han sido resueltos. En materia civil, de cinco impugnaciones, tres fueron resueltas y dos están en sustanciación. En el ámbito familiar, dos casos fueron atendidos (uno resuelto y otro en trámite), mientras que la impugnación en materia laboral ya fue resuelta.

Uno de los focos principales son las impugnaciones contra la designación de la presidencia del Tribunal Superior de Justicia del Estado de México, con siete



Respecto a los jueces, se impugnaron designaciones en cuatro materias

casos recibidos, todos aún en fase de sustanciación, lo que refleja la complejidad jurídica y política de este proceso.

En cuanto al Tribunal de Disciplina Judicial, se han recibido dos impugnaciones: una resuelta y otra en trámite.

¿QUÉ SIGNIFICA QUE 15 CASOS ESTÉN EN "SUSTANCIACIÓN"?

De los 34 medios de impugnación, 15 están en la etapa de sustanciación, proceso técnico-legal que ocurre después de admitir un recurso pero antes de emitir sentencia definitiva. Incluye un análisis exhaustivo por las magistraturas del TEEM, que puede involucrar la recepción de pruebas, alegatos, requerimientos de información

Uno de los focos principales van en contra la designación de la presidencia del Tribunal Superior de Justicia del Estado de México, con siete casos recibidos

y elaboración del proyecto de resolución.

Es relevante que todos los casos relacionados con la presidencia del Poder Judicial se encuentren en esta etapa, lo que podría indicar la trascendencia institucional y política del cargo, a diferencia de otros que ya han sido resueltos.

El tribunal tiene hasta el 28 de agosto para resolver todas las impugnaciones, por lo que aún dispone de tiempo para solicitar más pruebas en los 15 casos pendientes.